



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0019869/2011

VISTO:

Que el **Sr. Bruno Oscar ROMERO**, consejero titular por el Claustro Estudiantil en representación de la Agrupación Frente de Recuperación Química (F.RE.QUIM), incurrió en reiteradas inasistencias a las sesiones del H. Consejo Directivo de la Facultad durante el presente año 2012.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 32º de los Estatutos de esta Universidad establece que *".....El Consejero que faltare a cuatro sesiones consecutivas sin justificación, quedará cesante en sus funciones sin declaración alguna. La separación tomará estado cuando el Decano informe al Consejo de su producción."*

Que, de acuerdo al Artículo 2do. del Reglamento del H. Consejo Directivo de esta Facultad (Ord. 2/89 HCS) *"los Consejeros que en ejercicio de sus funciones no asistieran, en un año calendario, sin causa justificada, al llamado de 4 (cuatro) sesiones ordinarias y/o extraordinarias consecutivas ó seis alternadas, serán sustituidos en forma definitiva por los suplentes que correspondieran haciéndose extensivas a éstos todas las obligaciones del titular. A partir de tal situación, se arbitrarán los medios conducentes a la cobertura de vacantes, tal como se prevé en la Ord. 4/88 del HCS, en el menor tiempo posible"*.

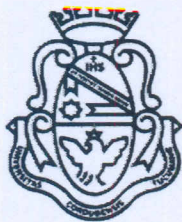
EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Sustituir al **Sr. Bruno Oscar ROMERO**, por haber incurrido en sucesivas inasistencias a las sesiones del H. Consejo Directivo, como consejero titular por el Claustro Estudiantil en representación de la Agrupación Frente de Recuperación Química (F.RE.QUIM), por su respectivo suplente el **Sr. Mauro Emanuel DEL SOL**.

Artículo 2º: Designar Consejero Suplente del **Sr. Mauro Emanuel DEL SOL** a la **Srta. Lucía Natalí MEZZANO**, de acuerdo a lo establecido en los artículos 2do. y 3ero. de la Ord. 4/86 del H.C.S. y atento a la lista de candidatos oficializados para las elecciones efectuadas el 5 de junio de 2012.

18



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0019869/2011

Artículo 3º : En un todo de acuerdo con lo resuelto en los artículos 1º y 2º de la presente resolución, reemplazar al Sr. Bruno O. A. ROMERO por el Sr. Mauro Emanuel DEL SOL en las Comisiones de Enseñanza, de Vigilancia y Reglamento y Comisión Especial para administrar los fondos provenientes del Programa Presupuestario de Asignación Específica y designar a la Srta. Lucía Natalí MEZZANO en reemplazo del Sr. Mauro Emanuel DEL SOL.

Comisión de Enseñanza:

Sr. Mauro Emanuel DEL SOL Srta. Lucía Natalí MEZZANO

Comisión de Vigilancia y Reglamento:

Srta. Lucía Natalí MEZZANO Sr. Mauro Emanuel DEL SOL

Comisión Especial para administrar los fondos provenientes del Programa Presupuestario de Asignación Específica:

Sr. Mauro Emanuel DEL SOL Srta. Lucía Natalí MEZZANO

Artículo 4º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

RESOLUCION N°
AG/cc

984

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC